



ante n. rrauebis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

practique lo que tenia por combeniente luego q. se remate
dha Renta, tanteando la enuirtud de l Privilegio de menon
que pora este Ayuntamiento, y a so las condiciones, y
prebenriones que con ducan a beneficio del Comun

Sobre haber parado un
barriamento en la Marina
del Navien.

El Señor Conde, hizo presente haberle comeni
cado el Alcalde de unida de Lugar de Navien
Campo de esta Jurisdiccion, ha naufragado en aquella
Costa un Sondo Catalan, con diez hombres de tripulacion
que se valieron, y que no venian con traído, segun los
Pasaportes, y le pue bino evitase guardia y pastor, y
si habian resultado algunos ombraes de relacion de ello
para determinar; Ha Ciudad queda en un telixen
zia de todo.

Se protesta la rubica a la
sicencia de D. J. Gomez.

Notificara la Ciudad de haber parado a la
recoleccion de Nieve a la Sierra de Espuna D. J. Gomez,
por disposicion de los Comisarios de Propios, y sin
intervencion de este Ayuntamiento, ni dándole cuenta algu
na de ello; Protesta esta providencia, y prozedera a lo q.
hubiere lugar, si resultaren algunos permisio
que no sean de su cuenta

